

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513225

EXTRACTO

Gino Beneventi Alfaro, Notario Público Titular 3ª Notaría Colina, con oficio en Caletera Oriente General San Martín 88 Local 8B1 Colina, certifico: por escritura de fecha 27.06.2024, ante mí: LILIANA ORTIZ GONZALEZ, chilena, casada, separada de bienes, técnico en aeronáutica, cédula nacional de identidad número 10.691965-8, domiciliada en Avenida Las Pataguas número 16015, casa 14, Chamisero, comuna de Colina, Región Metropolitana, constituyó Sociedad por Acciones, cuyo estatuto a continuación se extracta: Nombre: "GRUPO CONTINUA SpA", pudiendo actuar y funcionar, inclusive con los Bancos, con el nombre de fantasía de GRUPO CONTINUA SpA. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir o establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la realización de obras de construcción, ya sea de edificaciones, infraestructuras u otras instalaciones relacionadas incluyendo actividades como la ejecución de proyectos de arquitectura, ingeniería civil, urbanización, remodelación, mantenimiento y cualquier otra actividad relacionada con la construcción. b) realizar actividades complementarias, como la compra y venta de materiales de construcción, la gestión de proyectos, la consultoría técnica y la intermediación en contratos de obras y c) la inversión de capitales, propios o ajenos, sean estas inversiones por cuenta propia o de terceros, ya sea en bienes raíces o capitales mobiliarios como fondos mutuos, depósitos a plazo, así mismo la administración y/o realización de cualquier tipo de operaciones comerciales y/o industriales, sea que estas se desarrollen en Chile o en el extranjero, así como la administración de cualquier tipo de inversiones relacionadas con los aspectos anteriores, la administración y compraventa de cualquier clase de propiedades, la compra, venta, comercialización, la adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como acciones, bonos, debentures, pagarés, letras de cambio, certificados de depósitos, documentos negociables, cuotas y derechos de cualquier naturaleza, la participación en toda clase de sociedades cualquiera sea su objeto o naturaleza; la importación, exportación, representación, distribución y consignación de todo tipo de bienes, artículos, productos, maquinarias o piezas, sea que actúe por cuenta propia o ajena, así como el desarrollo de actividades inmobiliarias y en general cualquier otro negocio que los socios determinen. Capital: \$5.000.000 dividido en 500 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. LILIANA ORTIZ GONZALEZ suscribe 500 acciones, las paga al contado, entendiéndose enterando en caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28.06.2024. Rep. 466.-

CVE 2513225

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

